



SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN
ESTADO DE ZACATECAS
UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Zacatecas, Zacatecas; a 16 de octubre del 2023.

Solicitante.
PRESENTE.

Estimado solicitante, en relación a la solicitud de información con número de folio 320589724000298, a través de la cual contiene lo siguiente:

"A continuación te presento una redacción mejorada del texto:

Informe sobre la existencia de un mecanismo de monitoreo y control de permanencia de los colaboradores en oficinas centrales

Solicito se informe si, al día de hoy, existe algún mecanismo o sistema destinado al monitoreo y control de la permanencia de los colaboradores en las oficinas centrales. En caso de que dicho sistema exista, por favor proporcionar una descripción detallada del mismo, incluyendo su funcionamiento y características principales.

Asimismo, se requiere especificar el marco jurídico o fundamento legal que respalda la implementación de este mecanismo, así como indicar qué normativa o regulación lo rige. "

Una vez turnada la solicitud, el área hizo del conocimiento a esta Unidad de Transparencia lo siguiente:

"1.- La Secretaría de Educación no cuenta con **COLABORADORES** en oficinas centrales, cuenta con Servidores y Funcionarios Públicos, es decir, trabajadores adscritos a la Secretaría de Educación del Estado de Zacatecas.

2.- El solicitante al pedir información sobre la existencia de un mecanismo de monitoreo y control de **PERMANENCIA** no queda claro el término a que se refiere.

Por lo anteriormente expuesto, respetuosamente solicitamos a la Unidad de Transparencia requerir al solicitante, por una sola vez y dentro de un plazo que no podrá exceder de cinco días, contados a partir de la presentación de la solicitud, para que, en un término de hasta diez días, indique otros elementos o corrija los datos proporcionados o bien, precise uno o varios requerimientos de información. Ya que esta Subsecretaría considera que la solicitud es ambigua."



Av. Preparatoria No. 408. Col. Agronómica II
C.P. 98066, Guadalupe, Zacatecas, México



www.seduzac.gob.mx



492 923 9600 Ext. 5054
492 584 5617



SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN
ESTADO DE ZACATECAS
UNIDAD DE TRANSPARENCIA



2024 AÑO DE LA
PAZ
ZACATECAS

Por tal motivo, se hace el presente requerimiento, pidiéndole aclarar de forma específica y concreta lo que desea conocer de esta Secretaría de Educación, ello con la finalidad de darle el trámite correspondiente, y en su defecto, estar en condiciones de poder ubicar la información de su interés.

Lo anterior con fundamento en el artículo 97 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas, que dispone:

"Artículo 97

Cuando los detalles proporcionados para localizar los documentos resulten insuficientes, incompletos o sean erróneos, la Unidad de Transparencia podrá requerir al solicitante, por una sola vez y dentro de un plazo que no podrá exceder de cinco días, contados a partir de la presentación de la solicitud, para que, en un término de hasta diez días, indique otros elementos o corrija los datos proporcionados o bien, precise uno o varios requerimientos de información.

Este requerimiento interrumpirá el plazo de respuesta establecido en el artículo 101 de la presente Ley, por lo que comenzará a computarse nuevamente al día siguiente del desahogo por parte del particular. En este caso, el sujeto obligado atenderá la solicitud en los términos en que fue desahogado el requerimiento de información adicional.

La solicitud se tendrá por no presentada cuando los solicitantes no atiendan el requerimiento de información adicional. En el caso de requerimientos parciales no desahogados, se tendrá por presentada la solicitud por lo que respecta a los contenidos de información que no formaron parte del requerimiento."

Por lo antes expuesto, deberá dar contestación al presente requerimiento en un término de hasta diez días hábiles, caso contrario se le tendrá la solicitud por no presentada.

Sin otro particular, me reitero a sus órdenes.

Atentamente



Gobierno del Estado de Zacatecas
Secretaría de Educación
Unidad de Transparencia

LIC. JUAN ALBERTO LUJÁN PUENTE.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.



Av. Preparatoria No. 408, Col. Agronómica II
C.P. 98066, Guadalupe, Zacatecas, México



492 923 9600 Ext. 5054
492 584 5617



www.seduzac.gob.mx